

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez informando que la parte actora solicitó las copias auténticas del proceso

Manizales, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Luisa María Torres A
LUISA MARÍA TORRES ARISTIZABAL
Auxiliar Judicial

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Referencia

Proceso: Concordato de persona natural
Demandante: **FERNANDO GALLEGO MARULANDA**
Radicado: 2006-221
Sustanciación No. 911

Conforme a la constancia que antecede, se autorizan las copias auténticas del proceso de referencia solicitadas por la parte actora, previo el aporte de las expensas necesarias para su reproducción.

Aunado a lo anterior se remite copia del presente auto a la parte actora vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Geovanny Paz Meza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62f0d727b181ac7ac4ae075b5093b0999d5204e9e4b594b5d71dc8af1b87429d**

Documento generado en 22/11/2022 07:58:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>